

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARIAS

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Notaría de doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1717/2012).*

Yo, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, Notario de esta ciudad de Algeciras y del Ilustre Colegio de Andalucía:

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle General Primo de Rivera, número 2, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda sita en la ciudad de Algeciras, en la calle Fénix, número quince.

Tiene entrada independiente y consta de tres plantas sobre rasante y 1 bajo rasante.

Está construida sobre una parcela de trescientos noventa y tres metros cincuenta y decímetros cuadrados (393,50 m<sup>2</sup>) de los que ciento doce metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (112,64 m<sup>2</sup>) están ocupados por la edificación, y el resto, doscientos ochenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados (280,86 m<sup>2</sup>) destinados a jardín, piscina y patio no edificado.

La edificación encontrada posee una superficie construida cerrada total de doscientos sesenta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados (264,17 m<sup>2</sup>) y una superficie útil total de doscientos metros y setenta y tres decímetros cuadrados (227,73 m<sup>2</sup>), con la siguiente distribución:

En planta sótano, posee una superficie construida de cincuenta y seis metros y treinta decímetros cuadrados (56,30 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de cuarenta y nueve metros y noventa y tres decímetros cuadrados (49,93 m<sup>2</sup>), destinados a sótano.

En planta baja, posee una superficie construida de ciento doce metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (112,64 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de noventa y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados (96,25 m<sup>2</sup>), destinados a vivienda distribuidos en salón, comedor, cocina, baño, almacén y trastero.

En planta alta, posee una superficie construida de cincuenta y siete metros y dieciséis decímetros cuadrados (57,16 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de cuarenta y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados (48,77 m<sup>2</sup>), destinados a vivienda distribuidos en 4 dormitorios y baño.

En planta de buhardilla, posee una superficie construida de treinta y ocho metros y siete decímetros cuadrados (38,07 m<sup>2</sup>) y una superficie útil de treinta y dos metros y setenta y nueve decímetros cuadrados (32,79 m<sup>2</sup>), destinados a vivienda distribuidos en sala y baño.

Linderos: Frente, calle Fénix; Derecha, calle Andrómeda; Izquierda, vivienda núm. 14 de la calle Fénix; Fondo, vivienda núm. 32 de la calle Andrómeda.

Referencia catastral: 0081617TE8908S0001XQ.

Título: Adquirida por los cónyuges doña María Isabel Lima Bravo y don Alfonso del Valle Carrasco, en pleno dominio y con carácter ganancial, en virtud de Escritura Pública por Compraventa, autorizada por el Notario don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Algeciras, el día dieciocho de marzo de dos mil cuatro.

En virtud de escritura autorizada por la Notario de Algeciras, doña Pilar Bermúdez de Castro Fernández, el día veintiocho de marzo de dos mil ocho, protocolo número 632/2.003 se ha practicado la inscripción 9.ª de ampliación de obra nueva de la finca 49.953, al folio 11 vuelto, del Libro 1.340 de Algeciras número uno. Tomo 1.6B1 del Archivo, de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Uno de los de Algeciras, al tomo 1128, libro 787 de Algeciras, folio 145, inscripción 5.ª de la finca registrad 49953.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en el lugar indicado en el encabezamiento, el próximo día 30 de julio de 2012, a las 11 horas, siendo el tipo de subasta la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco euros con sesenta y cuatro céntimos (483.725,64 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refiere el artículo 236.A) 236.B) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 de RH.

Algeciras, 16 de abril de 2012.- La Notario, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández.